

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 25/2025 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA
FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 466.405**

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Villa Elisa, Departamento Central, a los 10 días del mes de noviembre del año 2025, siendo las 12:00 horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, sala de reuniones de la Planta de Villa Elisa, se procede a evaluar la oferta presentada en la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 25/2025 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 466.405, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES

- a) **Número de PAC:** 466.405
- b) **Disponibilidad Presupuestaria:**

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2025 en el Objeto de Gasto 322 "Prendas de vestir".

- c) **Monto del PAC:** ₡ 481.592.800.
- d) **Forma de adjudicación:** Por ítem.
- e) **Miembros del Comité de Evaluación:**

Han sido designados según Resolución PR/EJ N° 885/2025 los funcionarios: Ana Karina Yaluk, Directora de Gestión Empresarial, Norma Caballero, Directora de Comunicación y Aníbal Pose, Director de Seguridad y Vigilancia.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

a) Acto de Apertura de Ofertas Físicas

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que, en fecha 10 de noviembre de 2025, siendo las 09:15 horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura han presentado ofertas las empresas **CEE S.R.L., TERRANEA S.A., SAMAS S.A., UNIMER S.A. SALOTEX S.R.L. y SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A.**, las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

OFERENTES	
CEE S.R.L.	Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: ₡ 419.000.000. Tipo de Garantía: Póliza de seguro. Empresa Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Monto total asegurado: ₡ 28.000.000. Vigencia de la Póliza: De 10/11/2025 a 8/04/2026, 149 días.
TERRANEA S.A.	Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: ₡ 649.000.000. Tipo de Garantía: Póliza de seguro. Empresa Aseguradora: Tajy Aseguradora Monto total asegurado: ₡ 24.100.000. Vigencia de la Póliza: De 10/11/2025 a 9/04/2026, 150 días.

[Firma]
Lic. Ana Karina Yaluk
DIRECTORA
Dirección de Gestión Empresarial

[Firma]
ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

[Firma]
Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 25/2025 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 466.405

OFERENTES	
SAMAS S.A.	<p>Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: ₡ 220.900.000. Tipo de Garantía: Póliza de seguro. Empresa Aseguradora: CENIT Seguros Monto total asegurado: ₡ 11.500.000. Vigencia de la Póliza: De 10/11/2025 a 24/03/2026, 134 días.</p>
UNIMER S.A.	<p>Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: ₡ 436.000.000. Tipo de Garantía: Póliza de seguro. Empresa Aseguradora: El Comercio Paraguayo Monto total asegurado: ₡ 30.000.000. Vigencia de la Póliza: De 10/11/2025 a 26/04/2026, 167 días.</p>
SALOTEX S.R.L.	<p>Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: ₡ 197.817.000. Tipo de Garantía: Póliza de seguro. Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora. Monto total asegurado: ₡ 13.350.000. Vigencia de la Póliza: De 10/11/2025 a 8/05/2026, 179 días.</p>
SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A.	<p>Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: ₡ 410.000.000. Tipo de Garantía: Póliza de seguro. Empresa Aseguradora: Patria S.A. Monto total asegurado: ₡ 24.079.640. Vigencia de la Póliza: De 10/11/2025 a 20/03/2026, 130 días.</p>

OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE APERTURA DE OFERTAS

OBSERVACIONES DE LA EMPRESA UNIMER S.A.: Observación a IGM de TERRANEA S.A.: La cobertura asegurada en su póliza no cubre el 5% del monto total ofertado. No presenta formulario de oferta.

Respuesta: Las observaciones realizadas a la documentación sustancial, será analizada en el apartado siguiente.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Decreto Reglamentario N° 2264/24 que establece en el artículo 75 "Procedimiento de Evaluación" numeral 2) Evaluación basada en precio.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO /CUMPLE según el siguiente cuadro:

Lic. Ana Karina Valuk
DIRECTORA
Dirección de Gestión Empresarial

ANIBAL POSE
Directo
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

Lic. Norma A. ...
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 25/2025 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 466.405

OFERENTES:	CEE S.R.L.	TERRANEA S.A.	SAMAS S.A.	UNIMER S.A.	SALOTEX S.R.L.	SALLUSTRO Y COMPAÑIA S.A.
Formulario de ofertas	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de oferta	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	NO APLICA EL ANÁLISIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	NO APLICA EL ANÁLISIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	NO APLICA EL ANÁLISIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	NO APLICA EL ANÁLISIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial: Formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta, Constancia de inscripción en el

Lic. Ana Karina Yaluk
DIRECTORA
Dirección de Gestión Empresarial

ANIBAL POST
Directo
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 25/2025 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA
FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 466.405**

Registro Único de Contribuyentes – RUC, documentos que acrediten la existencia del oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, se verifica los oferentes **CEE S.R.L., SAMAS S.A., UNIMER S.A. SALOTEX S.R.L. y SALLUSTRO Y COMPAÑIA S.A.**, cumplen con las documentaciones de Carácter Sustancial.

Sin embargo, se corroboró que la empresa **TERRANEA S.A.**, no presentó el Formulario de Ofertas, por otra parte, presentó como garantía de mantenimiento de ofertas una póliza con un capital asegurado de ₡ 24.100.000, monto inferior al porcentaje de 5% requerido, ante esta omisión y error en los documentos sustanciales de la oferta, **se recomienda la descalificación de la oferta de la empresa TERRANEA S.A.**

5. CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. Prohibiciones del Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 del oferente participante a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

C.E.E. S.R.L.	
NOMBRE	CYNTHIA MARIA GONZALEZ RODRIGUEZ
NÚMERO DE CÉDULA	1.054.143
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH

SAMAS S.A.			
NOMBRE	CESAR AUGUSTO ARMELE MALUFF	KATIA MIRIAN ARMELE DE GINI	NORMA MAGALI ARMELE MALUFF
NÚMERO DE CÉDULA	531.714	661.180	531.715
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

SAMAS S.A.		
NOMBRE	SONIA LEYLA ARMELE DE GASTON	MARINA BEATRIZ ARMELE MALUFF

[Firma]
Lic. Ana Karina Yaluk
DIRECTORA
Dirección de Gestión Empresarial

ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

[Firma]
Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 25/2025 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 466.405

NÚMERO DE CÉDULA	661.182	661.183
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

UNIMER S.A.			
NOMBRE	Martín Daniel Urbieta Skaf	Iván Daniel Urbieta Skaf	Jorge Daniel Portillo Bedeira
NÚMERO DE CÉDULA	3.564.077	3.209.358	4.475.644
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

SALOTEX S.R.L.			
NOMBRE	LUIS EDUARDO SALOMÓN NUNES	HELEN HARRISON PALEARI	LIZI PATRICIA GONZÁLEZ GARAY
NÚMERO DE CÉDULA	1.490.720	1.045.195	1.860.812
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A.			
NOMBRE	ALBERTO CAYETANO SALLUSTRO MARIN	LAURA IVONNE CALLIZO DE SALLUSTRO	VALENTINA SALLUSTRO CALLIZO
NÚMERO DE CÉDULA	441.701	424.443	1.326.429
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de	No hay registros en el listado de funcionarios de	No hay registros en el listado de funcionarios de

Lic. Ana Karina Yatuk
DIRECTORA
Dirección de Gestión Empresarial

ANIBAL ROSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 25/2025 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA
FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 466.405**

	PETROPAR	PETROPAR	PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A.			
NOMBRE	LAURA SALLUSTRO CALLIZO	ALEJANDRO JOSÉ SALLUSTRO CALLIZO	OCTAVIO ALBERTO SALLUSTRO CALLIZO
NÚMERO DE CÉDULA	1.676.810	1.676.813	2.083.380
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A.			
NOMBRE	JUAN PABLO SALLUSTRO CALLIZO	ANGELA ROSSANA RIVEROS CROSA	JORGE ADALBERTO ROJAS VILLALBA
NÚMERO DE CÉDULA	3.624.159	1.333.601	4.022.131
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

Se verificaron los registros del personal de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, y no se encontraron registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Conforme a la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) -Sanciones a los proveedores, los oferentes no cuentan con inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para contratar con el Estado.

Lic. Ana Karina Yaluk
DIRECTORA
Dirección de Gestión Empresarial

ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

Lic. Norma Casallero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 25/2025 “ADQUISICION DE UNIFORMES PARA
FUNCIONARIOS DE PETROPAR” ID N° 466.405**

Por último, teniendo en cuenta que los oferentes han presentado en el Formulario de Oferta y en el Formulario de Declaración de Personas la declaración jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 “Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar” de la Ley 7021/22 y no habiendo elementos para desacreditar el documento, este comité considera que los oferentes cumplen con la Capacidad Legal solicitada.

Por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte del oferente participantes para firmar y presentar la oferta.

6. ERRORES ARITMÉTICOS

Luego de verificar las ofertas de los oferentes participantes, se verifica que no se presentan errores aritméticos por lo cual se persigue con la evaluación de los siguientes puntos.

7. MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a la verificación del portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) se constató que las empresas **CEE S.R.L., SAMAS S.A., UNIMER S.A. y SALOTEX S.R.L.** gestionaron la obtención del Certificado de Producto y Empleo Nacional, no así el oferente **SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A.**, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	CERTIFICADO OBTENIDO
CEE S.R.L.	CAMPERA TIPO PARKA
CEE S.R.L.	PILOTO PARA LLUVIA
JUAN ANDRÉS VILLALBA ROJAS*	CAMPERA TIPO PARKA
JUAN ANDRÉS VILLALBA ROJAS*	PILOTO PARA LLUVIA
SAMAS S.A.	CAMPERAS DE SARGA, TIPO PARKA
UNIMER S.A.	PILOTO PARA LLUVIA
UNIMER S.A.	CAMPERA TIPO PARKA
SALOTEX S.R.L.	CAMPERA TIPO PARKA

Se deja constancia que la empresa JUAN ANDRÉS VILLALBA ROJAS, gestionó la obtención del CPEN, sin embargo, no es participante de la presente licitación.

Precios ofertados por las empresas participantes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CEE S.R.L.	SAMAS S.A.	UNIMER S.A.	SALOTEX S.R.L.	SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A.
1	Campera TIPO PARKA	230.000	220.900	240.000	197.817	235.000
2	Piloto para lluvia	135.000	NO COTIZA	140.000	NO COTIZA	125.000

Seguidamente, se procede a la aplicación del margen de preferencia, únicamente a los precios de la oferta de la empresa SALLUSTRO, conforme al siguiente detalle:

Lic. Ana Karina Yank
DIRECTORA
Dirección de Gestión Empresarial
PETROPAR

ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 25/2025 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 466.405

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A.	40%	MONTO FINAL CON APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA
1	Campera TIPO PARKA	235.000	94.000	329.000
2	Piloto pára lluvia	125.000	50.000	175.000

En consecuencia, el orden económico de las ofertas, queda establecido conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SALOTEX S.R.L.	SAMAS S.A.	CEE S.R.L.	UNIMER S.A.	SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A.
1	Campera TIPO PARKA	197.817	220.900	230.000	240.000	329.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CEE S.R.L.	UNIMER S.A.	SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A.
2	Piloto para lluvia	135.000	140.000	329.000

Es así que, considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario 2264/2024, que refiere en el Artículo 75 "Procedimiento de evaluación" numeral 2) Evaluación basada en precio, lo siguiente:

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.**

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

8. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 454/2024, a fin de verificar si los precios ofertados superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y/o el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante.

Se verificó que no existen variaciones fuera del rango en los precios ofertados, por lo que no será requerida la composición de los precios ofertados.

Lic. Ana Patricia Vasuk
DIRECTORA
Dirección de Gestión Empresarial
PETROPAR

ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 25/2025 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA
FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 466.405

9. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL.

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, en su Art. 75 – Procedimiento de evaluación mencionado precedentemente.

- Por Nota de Comité N° 01/2025 de fecha 14 de noviembre de 2025 se emplaza al oferente **SALOTEX S.R.L.** hasta las 13:00 horas del 17 de noviembre de 2025 del corriente año a remitir los siguientes documentos:
 - 1- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.
 - 2- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRE General.
 - 3- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
 - 4- Declaración jurada del oferente, donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes requeridos.
 - 5- Declaración jurada del oferente donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes.
 - 6- Listado bajo declaración jurada de los recursos humanos propuesto, con el curriculum vitae de cada personal propuesto, acompañado de las documentaciones personales, 5 personales como mínimo, se deberá adjuntar constancia de aporte obrero patronal, a fin de constatar que los mismos se encuentran registrados en el Instituto de Previsión Social.
 - 7- Declaración jurada de contar con taller o salón de ventas donde desarrolle su actividad comercial, ya sea propio o alquilado, se deberá adjuntar el croquis de la ubicación del taller y salón de ventas en carácter de Declaración Jurada, además, se deberá presentar, copia autenticada del título de propiedad (en caso de ser propio) o copia autenticada del contrato de alquiler (en caso de ser alquilado) del taller o salón de ventas donde el oferente desarrolla su actividad comercial.
 - 8- Para el ítem 1: Declaración jurada expedida por el fabricante, representante o distribuidor del tejido, donde declare que este cumple con las especificaciones técnicas.

El oferente responde en tiempo, según el expediente de mesa de entrada institucional de fecha 17 de noviembre de 2025, por lo que la documentación presentada será analizado en los siguientes apartados

- Por Nota de Comité N° 02/2025 de fecha 14 de noviembre de 2025 se emplaza al oferente **UNIMER S.A.** hasta las 13:00 horas del 17 de noviembre de 2025 del corriente año a remitir los siguientes documentos:
 - 1- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRE General
 - 2- Listado bajo declaración jurada de los recursos humanos propuesto, con el curriculum vitae de cada personal propuesto, acompañado de las documentaciones personales, 5 personales como mínimo, se deberá adjuntar constancia de aporte obrero patronal, a fin de constatar que los mismos se encuentran registrados en el Instituto de Previsión Social.
 - 3- Declaración jurada de contar con taller o salón de ventas donde desarrolle su actividad comercial, ya sea propio o alquilado, se deberá adjuntar el croquis de la ubicación del taller y salón de ventas en carácter de Declaración Jurada, además, se deberá presentar, copia autenticada del título de propiedad (en caso de ser propio) o copia autenticada del contrato de alquiler (em caso de ser alquilado) del taller o salón de ventas donde el oferente desarrolla su actividad comercial.
 - 4- Para el ítem 1: Declaración jurada expedida por el fabricante, representante o distribuidor del tejido, donde declare que este cumple con las especificaciones técnicas

Lic. Ana Karina Yaluk
DIRECTORA
Dirección de Gestión Empresarial

ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 25/2025 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA
FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 466.405

El oferente responde en tiempo, según el expediente de mesa de entrada institucional de fecha 17 de noviembre de 2025, por lo que, si corresponde la documentación presentada será analizada en los siguientes apartados.

Por otra parte, conforme a verificación de lo presentado por el oferente, se constató que el mismo presentó muestras correspondientes únicamente del ítem 1, no así del ítem 2, por lo que se **recomienda la descalificación de la oferta de la empresa UNIMER S.A. respecto al ítem 2.**

- Por Nota de Comité N° 03/2025 de fecha 14 de noviembre de 2025 se emplaza al oferente **SAMAS S.A.** hasta las 13:00 horas del 17 de noviembre de 2025 del corriente año a remitir los siguientes documentos:
 - 1- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRE General.
 - 2- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
 - 3- Listado bajo declaración jurada de los recursos humanos propuesto, con el curriculum vitae de cada personal propuesto, acompañado de las documentaciones personales, 5 personales como mínimo, se deberá adjuntar constancia de aporte obrero patronal, a fin de constatar que los mismos se encuentran registrados en el Instituto de Previsión Social.
 - 4- Declaración jurada de contar con taller o salón de ventas donde desarrolle su actividad comercial, ya sea propio o alquilado, se deberá adjuntar el croquis de la ubicación del taller y salón de ventas en carácter de Declaración Jurada, además, se deberá presentar, copia autenticada del título de propiedad (en caso de ser propio) o copia autenticada del contrato de alquiler (en caso de ser alquilado) del taller o salón de ventas donde el oferente desarrolla su actividad comercial.
 - 5- Para el ítem 1: Declaración jurada expedida por el fabricante, representante o distribuidor del tejido, donde declare que este cumple con las especificaciones técnicas.

El oferente no responde en tiempo y plazo al desglose de precios solicitado, como fue mencionado precedentemente el plazo fue establecido hasta las 13:00 horas del 17 de noviembre de 2025

En este punto es importante mencionar que la "formalidad" de un documento no implica que el oferente se encuentre exonerado de presentarlo en tiempo y forma, sino que la omisión en cuanto a su presentación puede ser subsanada en la etapa de evaluación de ofertas, mediante solicitud por escrito del Comité de Evaluación a la firma oferente, En todos los casos, el oferente debe demostrar que se encontraba en cumplimiento de lo requerido por el Pliego de Bases y Condiciones al momento de la presentación de la oferta, por lo que la presentación documental no puede ser presentada de forma deficiente.

Por tanto, al no cumplir con la entrega de los documentos requeridos dentro del plazo establecido, no se puede considerar la presentación de los documentos que fueron solicitados, debido a que a todos los oferentes se les debe tratar en igualdad de condiciones, no debiéndose otorgar una condición más ventajosa como podría ser la tolerancia ante el incumplimiento dado, ante esto se **recomienda la descalificación** de la oferta de la empresa **SAMAS S.A.**, en los ítems 1 y 2.

- Por Nota de Comité N° 04/2025 de fecha 14 de noviembre de 2025 se emplaza al oferente **CEE S.R.L.** hasta las 13:00 horas del 17 de noviembre de 2025 del corriente año a remitir los siguientes documentos:

- 1- Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.

Lic. Ana Karina Yaluk
DIRECTORA
Dirección de Gestión Empresarial
PETROPAR

ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

Lic. Norma Cabelero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 25/2025 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA
FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 466.405

- 2- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRE General.
- 3- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- 4- Declaración jurada del oferente donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes requeridos.
- 5- Declaración jurada del oferente donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes.
- 6- Listado bajo declaración jurada de los recursos humanos propuesto, con el currículum vitae de cada personal propuesto, acompañado de las documentaciones personales, 5 personales como mínimo, se deberá adjuntar constancia de aporte obrero patronal, a fin de constatar que los mismos se encuentran registrados en el Instituto de Previsión Social.
- 7- Declaración jurada de contar con taller o salón de ventas donde desarrolle su actividad comercial, ya sea propio o alquilado, se deberá adjuntar el croquis de la ubicación del taller y salón de ventas en carácter de Declaración Jurada, además, se deberá presentar, copia autenticada del título de propiedad (en caso de ser propio) o copia autenticada del contrato de alquiler (em caso de ser alquilado) del taller o salón de ventas donde el oferente desarrolla su actividad comercial.
- 8- Para el ítem 1: Declaración jurada expedida por el fabricante, representante o distribuidor del tejido, donde declare que este cumple con las especificaciones técnicas.

El oferente responde en tiempo, según el expediente de mesa de entrada institucional de fecha 17 de noviembre de 2025, por lo que la documentación presentada será analizado en los siguientes apartados.

- Por Nota de Comité N° 05/2025 de fecha 14 de noviembre de 2025 se emplaza al oferente **SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A.** hasta las 13:00 horas del 17 de noviembre de 2025 del corriente año a remitir los siguientes documentos:
 - 1- Listado bajo declaración jurada de los recursos humanos propuesto, con el currículum vitae de cada personal propuesto, acompañado de las documentaciones personales, 5 personales como mínimo, se deberá adjuntar constancia de aporte obrero patronal, a fin de constatar que los mismos se encuentran registrados en el Instituto de Previsión Social.

El oferente responde en tiempo, según el expediente de mesa de entrada institucional de fecha 17 de noviembre de 2025, por lo que la documentación presentada será analizado en los siguientes apartados.

Es así que, considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario 2264/2024, que refiere en el Artículo 75 "Procedimiento de evaluación" numeral 2) Evaluación basada en precio, lo siguiente:

2) *Evaluación basada en precio.*

2.1 *Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

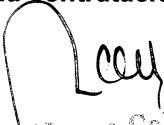
2.1.1 *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

2.1.2 *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*

2.1.3 ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.***


Lic. Karina Yaluk
DIRECTORA
Dirección de Gestión Empresarial
PETROPAR


ANIBAL ROSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR


Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 25/2025 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA
FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 466.405**

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Según el orden económico establecido precedentemente, la oferta más económica para el ítem 1, corresponde la Empresa SALOTEX S.R.L. y para en Ítem 2, la oferta de la empresa CEE S.R.L. las cuales serán analizadas en detalle, a continuación.

a. DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal según el siguiente cuadro:

Oferente	SALOTEX S.R.L.	CEE S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	SALOTEX S.R.L.	CEE S.R.L.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRE General.	PRESENTA	PRESENTA
Copia de contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA	PRESENTA

10. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Oferente:	SALOTEX S.R.L.	CEE S.R.L.
Declaración Jurada del oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos	CUMPLE	CUMPLE

[Firma]
Lic. Ana Karina Veluk
DIRECTORA
Dirección de Gestión Empresarial

ANIBAL POSE
Director de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

[Firma]
Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 25/2025 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 466.405

Declaración Jurada de que el oferente cumplirá con las especificaciones técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE
Listado bajo declaración jurada de los recursos humanos propuesto, con el currículum vitae de cada personal propuesto, acompañado de las documentaciones personales, 5 personales como mínimo, se deberá adjuntar constancia de aporte obrero patronal, a fin de constatar que los mismos se encuentran registrados en el Instituto de Previsión Social.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de contar con taller o salón de ventas donde desarrolle su actividad comercial, ya sea propio o alquilado, se deberá adjuntar el croquis de la ubicación del taller y salón de ventas en carácter de Declaración Jurada, además, se deberá presentar, copia autenticada del título de propiedad (en caso de ser propio) o copia autenticada del contrato de alquiler (en caso de ser alquilado) del taller o salón de ventas donde el oferente desarrolla su actividad comercial.	CUMPLE	CUMPLE
Para el ítem 1: Declaración jurada expedida por el fabricante, representante o distribuidor del tejido, donde declare que este cumple con las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE

11. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

a) Para contribuyente de IRE GENERAL. Deberán cumplir el siguiente parámetro:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 años (2022, 2023 y 2024).

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 3 años (2022, 2023 y 2024).

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los 3 años no deberá ser negativo (2022, 2023 y 2024).

Observación: Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 3 (tres) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

RATIOS SALOTEX S.R.L.									
N°	RATIO FINANCIERO	AÑO 2022	RATIO 2022	AÑO 2023	RATIO 2023	AÑO 2024	RATIO 2024	PROMEDIO ÚLTIMOS 3 AÑOS	
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	18.100.797.173	4,24	20.847.070.227	5,76	28.930.109.178	3,56	4,52
		PASIVO CORRIENTE	4.268.640.758		3.618.799.973		8.119.540.360		

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 25/2025 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 466.405

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1 promedio de los 3 años

2	ENDEUDAMIENT O	PASIVO TOTAL	4.812.021.137	0,19	3.618.799.973	0,14	8.119.540.360	0,23	0,19
		ACTIVO TOTAL	24.693.885.16 2		26.473.217.67 7		34.833.889.25 5		

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

	CAPITAL	5.747.000.000		5.747.000.000		5.747.000.000	
--	---------	---------------	--	---------------	--	---------------	--

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años

RATIOS CEE S.R.L.									
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2022	RATIO 2022	AÑO 2023	RATIO 2023	AÑO 2024	RATIO 2024	PROMEDIO ÚLTIMOS 3 AÑOS
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	4.017.822.919	6,82	3.921.206.070	8,93	3.722.399.489	9,73	8,49
		PASIVO CORRIENTE	589.421.737		439.298.840		382.478.193		

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1 promedio de los 3 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2.358.783.728	0,49	1.985.627.903	0,42	1.785.626.213	0,41	0,44
		ACTIVO TOTAL	4.857.070.083		4.678.790.204		4.407.913.096		

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	165.547.583	0,17	185.132.148	0,19	189.965.525	0,19	0,18
		CAPITAL	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000		

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años

Por lo expuesto las empresas **SALOTEX S.R.L.** y **CEE S.R.L.** cumplen con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en las bases y condiciones del presente llamado.

12. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Demostrar la experiencia en confección de prendas de vestir con facturaciones de venta, y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total máximo de los ítems ofertados, en el presente procedimiento de contratación, del último año (2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado

EXPERIENCIA SALOTEX S.R.L.				
DOCUMENTO	FECHA	RAZON SOCIAL	DESCRIPCIÓN	MONTO
ACTA DE RECEPCIÓN N° 1001964/2024	26/9/24	PETROPAR	PANTALON DE JEANS PARA DAMA, REMERA CUELLO REDONDO, CHAQUETA	114.949.132

[Firma]
Lic. Ana Karina Valuk
DIRECTORA
Dirección de Gestión Empresarial
PETROPAR

[Firma]
Lic. Norma Ceballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 25/2025 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 466.405

ACTA DE RECEPCIÓN N° 1002149/2024	19/12/24	PETROPAR	PANTALON DE JEANS PARA DAMA, KEPIS, REMERA CUELLO REDONDO, CHOMBA MANGA CORTA PARA ENFERMERO, PANTALON PARA ENFERMERO, CHALECO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD, CHALECO PARA ENFERMERIA	78.892.942
ACTA DE RECEPCIÓN NRO. 1002047/2024	12/11/24	PETROPAR	GUARDAPOLVO LABORATORIO PARA	4.890.000
				198.732.074

Monto total ofertado	197.817.000
30% del monto ofertado	59.345.100
Sumatoria total de Experiencia	198.732.074
EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE

EXPERIENCIA CEE S.R.L.				
FACTURA	FECHA	RAZON SOCIAL	DESCRIPCIÓN	MONTO
001-002-0002093	6/5/24	CREDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN	CAMISA PARA HOMBRE, CAMISA PARA DAMA, REMERA MANGA CORTA, KEPI	193.381.000
001-002-0002143	5/7/24	TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY SAE	CHALECO SIN MANGA	36.300.000
001-002-0002156	10/7/24	TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY SAE	CHALECO SIN MANGA	99.825.000
				329.506.000

Monto total ofertado	419.000.000
30% del monto máximo	125.700.000
Sumatoria total de Experiencia	329.506.000
EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE

Como se puede verificar, los oferentes **SALOTEX S.R.L.** y **CEE S.R.L.**, cumplen con el análisis de la experiencia solicitada, y con todos los demás requisitos de las bases concursales.

13. ANÁLISIS DE MUESTRAS Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Verificadas las tanto las documentaciones presentadas junto con la oferta, como las muestras remitidas por **SALOTEX S.R.L.** y **CEE S.R.L.**, el área solicitante del llamado corroboró que los bienes ofertados se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas.

[Firma]
Lic. Ana Karina Yaluk
DIRECTORA
Dirección de Gestión Empresarial
PETROPAR

[Firma]
ANIBAL ROSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

[Firma]
Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 25/2025 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 466.405

14. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Artículo 75 "Procedimiento de evaluación" numeral 2) Evaluación basada en precio, lo siguiente:

2) *Evaluación basada en precio.*

2.1 *Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

2.1.1 *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

2.1.2 *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*

2.1.3 **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.**

2.1.4 *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2.1.5 *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Artículo 55.- Adjudicación de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...).

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1° **DESCALIFICAR** a las ofertas de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 25/2025 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 466.405, conforme al siguiente detalle: Del ítem 1 a la oferta de empresa **UNIMER S.A.**; del ítem 1 y 2, a la oferta de la empresa **SAMAS S.A.** conforme a las consideraciones mencionadas.

2° **ADJUDICAR** la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 25/2025 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 466.405, conforme al siguiente detalle:

- ✓ El ítem 1 a la empresa **SALOTEX S.R.L.** por un monto mínimo de ₡ 59.345.100 (guaraníes cincuenta y nueve millones trescientos cuarenta y cinco mil cien) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), y un monto máximo de ₡ 197.817.000 (guaraníes ciento noventa y siete millones ochocientos diecisiete mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	Campera TIPO PARKA	Unidad de medida: Unidad	300	1000	marca: Ph2 fabricante: Salotex S.R.L.	197.817	59.345.100	197.817.000

Lic. Ana Karina Yaluk
DIRECTORA
Dirección de Gestión Empresarial
PETROPAR

ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 25/2025 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA
FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 466.405**

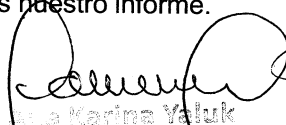
		Presentación: Unidad			procedencia: Paraguay		
--	--	--------------------------------	--	--	---------------------------------	--	--

- ✓ El ítem 2 a la empresa **CEE S.R.L.** por un monto mínimo de **₡ 56.700.000** (guaraníes cincuenta y seis millones setecientos mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), y un monto máximo de **₡ 189.000.000** (guaraníes ciento ochenta y nueve millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
2	Piloto pára lluvia	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	420	1400	marca: New Territory fabricante: CEE SRL procedencia: Paraguay	135.000	56.700.000	189.000.000

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 18 de noviembre del 2025 a las 13:00 horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.


Karina Yaluk
 DIRECTORA
 Dirección de Gestión Empresarial
 PETROPAR

ANIBAL PUJÉ
 Director
 Dirección de Seguridad y Vigilancia
 PETROPAR


Lib. Norma Caballero
 Directora
 Dirección de Comunicación
 PETROPAR

